



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de marzo de 2013
No. 54

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1202, 348-A1, 190-B1, 1260, 1266, 1265, 1264, 1262, 1261, 1259, 1263, 1249, 1250, 1251, 1257, 1258, 1252 y 346-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1269, 345-A1, 1253, 1254, 1255, 347-A1, 189-B1, 1245, 1246, 1247, 1248, 059-C1, 060-C1, 1267, 344-A1, 1268, 1256, 1243 y 1244.

SUMARIO:

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN V Y 30 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de mayo de 2010 se publicó, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de actualizar el proceso de entrega y recepción bajo un esquema integral y simplificado que permita consolidar la modernización administrativa.

Que el 2 de julio de 2010 se publicó, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Acuerdo por el que se establece como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Educación de niveles diversos a los señalados en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

Que es necesario reformar dicho Acuerdo, en virtud de la nueva composición orgánica de la Secretaría de Educación, atendiendo sustancialmente a las funciones a cargo de las unidades administrativas adscritas a esta, con el propósito de dar cumplimiento a los supuestos señalados en el párrafo tercero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Único: Se reforma el Artículo Primero del Acuerdo por el que se establece como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción a los servidores públicos de la Secretaría de Educación de niveles diversos a los señalados en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los sujetos obligados al proceso de entrega y recepción, además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, serán los siguientes:

EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN:

- Responsable del Área de Giras.
- Responsable del Área de Comunicación Social.
- Responsable del Área de Vinculación.
- Responsable del Área de Gestión y Seguimiento.

EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN:

- Responsable del Área de Legislación, Convenios, Contratos y Asesorías.
- Responsable del Área de Derechos Humanos.
- Responsable del Área de Normatividad de Organismos Descentralizados.
- Responsable de Asuntos Laborales y Administrativos.

EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA:

- Responsable de la Oficina de Atención al Público en Nezahualcóyotl.

EN LA OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL:

- Encargado del Archivo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS DE CALIDAD:

- Coordinador Administrativo y Financiero del Programa Escuelas de Calidad.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA:

- Supervisores Escolares.
- Directores Escolares.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y DESARROLLO DOCENTE:

- Directores Escolares.

EN LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE:

- Responsable del Área de Escalafón.
- Responsable de la Biblioteca Pedagógica.
- Responsable de la Librería Pedagógica.

EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- Responsable del Área Contable y Financiera.

EN LA SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE:

- Responsable del Fondo Revolvente en los Centros de Maestros.

EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR:

- Responsable del Área de Servicio Social.

EN LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN:

- Responsable de Informática.
- Responsable de Carrera Docente.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:

- Supervisores Escolares.
- Directores Escolares.

EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- Responsable de la Oficina de Atención al Público en Naucalpan.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Responsable de las Funciones de Distribución de Libros de Texto.
- Responsable de la Operación del Programa Seguro Escolar Contra Accidentes.

EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

- Responsable del Área de Bienes Patrimoniales.
- Responsable del Área de Mobiliario Escolar.
- Responsable del Área de Almacenes.

EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL:

- Responsable del Área de Nómina de los Servidores Públicos.
- Responsable del Área de Archivo de Expedientes de los Servidores Públicos.

EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:

- Responsable del Área de Reparación y Mantenimiento de Vehículos.
- Responsable del Área de Combustibles, Servicios y Lubricantes.

EN EL DEPARTAMENTO DE BECAS:

- Responsable del Programa de Becas de Aprovechamiento Académico para Escuelas Públicas del Estado de México.
- Responsable del Programa de Becas para Internados.
- Responsable del Programa de Becas Económicas.
- Responsable del Programa de Becas para Escuela Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación.
- Responsable del Programa de Becas de Educación Especial.
- Responsable del Programa de Becas para Talentos Artísticos.
- Responsable del Programa de Becas para Talentos Deportivos y de Alto Rendimiento.
- Responsable del Programa de Becas PRONABES-Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece.

LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 23/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN MAYA RAMIREZ, Endosatario en Procuración de CATALINA MARGARITA ROJAS TORRES, en contra de JUAN LUIS MARTINEZ OLIVARES, el Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Temascaltepec, México, dictó un auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, a través del cual, se señalan las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: sala sin marca, ni modelo, ni número de serie, de tres piezas, con tela con estampado a rallas en color verde y naranja, con laterales en vinilk color rojo, mesa de centro circular, sin marca ni modelo ni número de serie, de 80 cm. de diámetro, tapete estampado, sin marca, ni modelo, ni número de serie, de dimensiones de 2.50 m por 2.00 m. refrigerador marca Mabe de 14 pies de capacidad, modelo 1611B, número de serie 9611EPO7625, color blanco, televisión marca RCA, de color de 21", modelo 20F511T, número de serie F425EOJ82, chasis color gris, sin control remoto. Sirviendo como base para ésta, la cantidad de \$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en términos de lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, en términos del artículo 1063 del Código de Comercio, por lo que háganse las publicaciones de Ley en la GACETA DEL GOBIERNO, la tabla de avisos de este Juzgado así como en el periódico de mayor circulación de la localidad por tres veces dentro de tres días, se convocan postores.- Temascaltepec, México, a veinte de febrero de dos mil trece.-Secretario, Lic. David Alfonso Espinosa Avilés.-Rúbrica.

1202.-15, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente número 682/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ESPADIN LOPEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de DUVAMEX, S.A. DE C.V., en contra de HORIZONTES S.A. DE C.V., la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de siete de marzo del año dos mil trece, señaló las diez horas del día diez de abril de dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes muebles embargados en diligencia de veintiséis de noviembre de dos mil diez, consistentes en dos válvulas Chech 16" Bridada 600 LB Fo Fo, catorce tapones diversas capacidades y pulgadas, catorce Brida W. N. diversas pulgadas y diversas LBS A.C.RF, al parecer son de hierro color nude, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por tanto, se convoca a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea mayor de nueve días hábiles, en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos, debiendo notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que si a sus intereses conviene comparezca a la audiencia de remate. Se expiden a los 30 días del mes de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo

que ordena la publicación 7 de marzo del año 2013.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

348-A1.-20, 21 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O****FRACCIONADORA LOS VOLCANES.**

Se le hace saber que DOLORES SANTOS DELGADILLO parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 176/11 de este Juzgado, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que se ha consumado la usucapión a favor de DOLORES SANTOS DELGADILLO, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida José del Pilar, número oficial veinticinco, Colonia Los Volcanes, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Código Postal 57450, correspondiente al lote de terreno número dieciocho de la manzana once, en virtud de que lo posee desde el día siete de junio de mil novecientos setenta y cinco y hasta la actualidad en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, de conformidad con los requisitos exigidos por el artículo 5.128 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción registral del bien inmueble motivo de este juicio, que aparece anotado a nombre de la demandada FRACCIONADORA LOS VOLCANES en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad. C).- En consecuencia de lo anterior, se gire oficio al Registrador del Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de que proceda a hacer la inscripción a nombre de la actora DOLORES SANTOS DELGADILLO, de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, a efecto de que la referida sentencia una vez inscrita le sirva de justo título de propiedad. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de las demandadas las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.-Auto de fecha once de febrero del dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Angel Porfirio Sánchez Ruiz.-Rúbrica.

190-B1.-20 marzo, 2 y 11 abril.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 336/2012, promovido por MARIA LUISA GONZALEZ VELAZQUEZ, NELIA URSULA NAVA GONZALEZ, ANA MA. NAVA GONZALEZ, JOSE ALFREDO NAVA GONZALEZ, MIREYA NAVA GONZALEZ y MARISOL NAVA GONZALEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Designación de Depositario de los bienes de FLORENCIO NAVA

SALGADO y en su caso Representante Legal; con último domicilio en calle Ruta del Bosque, sin número del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, solicitando la designación de depositario de los bienes de desaparecido o en su caso representante legal, argumentando que; con fecha 26 de abril de 1972, MA. LUISA GONZALEZ VELAZQUEZ, contrajo matrimonio civil con el señor FLORENCIO NAVA SALGADO de su matrimonio procrearon a NELIA URSULA NAVA GONZALEZ, ANA MA. NAVA GONZALEZ, JOSE ALFREDO NAVA GONZALEZ, MIREYA NAVA GONZALEZ y MARISOL NAVA GONZALEZ, se dio el caso que en fecha 17 de junio del año 2011, nuestro familiar FLORENCIO NAVA GONZALEZ, desapareció sin dejar representante o apoderado, quien el día citado salió a trabajar como de costumbre a las 7:00 a.m., de taxista ya que ese era su oficio, y por la tarde ya no regreso y desde entonces a la fecha ignoramos su domicilio y paradero; siendo su último domicilio bien conocido en El Fresno del Municipio de Valle de Bravo, México, al desaparecer nuestro familiar, FLORENCIO NAVA SALGADO, se denunció su desaparición y/o secuestro ante el Ministerio Público de Valle de Bravo, México por parte de CELIA ZAVALA REYES, con quien vivía maritalmente y la suscrita MARISOL NAVA GONZALEZ, donde se inició la Averiguación Previa número TOL/SPILDO/81/2011, en la cual se han practicado las diligencias conducentes, sin resultado alguno; agregando que el vehículo Nissan Tsuru III con placas de circulación número 2791 JEE del Estado de México, con el que realizaba su trabajo de taxista, tampoco ha aparecido hasta la fecha. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil trece, con fundamento en los artículos 4.341, 4.342, 4.343, 4.344, 4.345, 4.346, 4.347 y 4.348 del Código Civil del Estado de México, se ordeno citar al señor FLORENCIO NAVA SALGADO, por medio de edictos de la publicación de la presente solicitud por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación local, así como de la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, además de publica en las puertas de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure la citación; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a manifestar por escrito lo que a su interés convenga en cuanto al presente Procedimiento no Contencioso.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de febrero de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

1260.-20 marzo, 2 y 11 abril.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANA BERTHA SALAZAR RIVERA, expediente 647/2003, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en Retorno Bosque de Caobas número 43-"C", lote 27, manzana 52, Segunda Sección, Colonia Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso o puerta del Juzgado, en los tableros de aviso del Juzgado exhortado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Gobierno

del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de febrero de 2013.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

1266.-20 marzo y 8 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de BERNARDO PEREZ y GRACIELA GARCIA RAMIREZ, expediente 20/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Maestra Margarita Cerna Hernández ha señalado las diez horas del día dieciocho de abril de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: calle de Tulipanes, lote 5, manzana 3; del conjunto habitacional "Valle de Santa Cruz", Barrio de Santa Cruz de Arriba; departamento 101, del edificio número oficial 14, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, haciendo del conocimiento a los interesados que la base para el remate es la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Maestra en Derecho Sandra Díaz Zacarías.-Rúbrica.

1265.-20 marzo y 8 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Se le hace saber que en el expediente 144/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por G.P.I. COMERCIAL, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ALBERTO DELGADO REYES, JOSE REYES OLGUIN y GILBERTO ACEVEDO OLIVARES, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por G.P.I. COMERCIAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ALBERTO DELGADO REYES, JOSE REYES OLGUIN y GILBERTO ACEVEDO OLIVARES, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y en cumplimiento del auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil trece, se señala las nueve treinta horas del día nueve de abril del 2013, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Quetzales, lote 56, manzana 51, Colonia Las Alamedas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 metros con fracciones de lotes 22 y 23, al sur: 8.00 metros con calle Quetzales, al oriente: 20.00 m con lote 55 de la manzana 51, al poniente: 20.00 metros con lote 57 de la misma manzana, con un área de construcción 100.00 metros cuadrados y una superficie total de 172.00 m2.

Convocándose postores y acreedores su venta al público por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, sirviendo como base para remate la cantidad de \$716,000.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en inteligencia que la postura legal será aquella que cubra las dos terceras partes sobre el importe de dicha cantidad antes

señalada, tal y como lo establece el artículo 479 de Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil en cita.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) en contra de VEGA GARCIA DAVID y SANCHEZ DE VEGA CLAUDIA, expediente número 813/2008, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como departamento número 301, del edificio "A", entrada 3, de la calle Citlaltepeltl, sin número, manzana "C" seis "A", núcleo uno, de la unidad habitacional sujeta al régimen de propiedad en condominio "Tenistlán Infonavit Norte", en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las doce horas con treinta minutos del día dos de abril del año dos mil trece, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Maestro en Derecho Andrés Martínez Guerrero, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, quien actúa asistido de la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a cinco de febrero de dos mil trece.-Secretaría de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

1262.-20 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE: 538/2011.

ACTOR: HERNANDEZ AVELAR FELIPE.
EMPLAZAR A: GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA y JUAN RODRIGUEZ CABRERA.

HERNANDEZ AVELAR FELIPE, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil (Usucapión) de GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA y JUAN RODRIGUEZ CABRERA, las siguientes prestaciones: la usucapión a mi favor por el solo transcurso del tiempo de más de cinco años de posesión que tengo respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Allende manzana 57, lote 4, Colonia Nueva Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoria ante la Oficina Registral de Ecatepec; el pago de gastos y costas; lo anterior en razón de que el suscrito en fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos, celebré contrato privado de cesión de derechos con el señor

JUAN RODRIGUEZ CABRERA, respecto del inmueble antes mencionado, mismo que tienen las siguientes superficie medidas y colindancias: ciento cincuenta y dos metros cuadrados, al norte: mide 19.00 metros y colinda con lote tres, al sur: mide 19.00 metros y colinda con lote cinco, al oriente: mide 8.00 metros y colinda con lote veintisiete, al poniente: mide 8.00 metros y colinda con calle Ignacio Allende; siendo que el señor JUAN RODRIGUEZ CABRERA desde el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos me puso en posesión del comentado inmueble, y hasta la fecha me encuentro en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe, en concepto de propietario, toda vez que he venido ejercitando actos de dominio, por más de cinco años, ya que año con año he efectuado pago de impuesto, que el inmueble objeto del presente proceso se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 378, sección primera, volumen 393, libro primero de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y nueve a favor de GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA, siendo de esta última que el señor JUAN RODRIGUEZ CABRERA adquirió el inmueble del cual celebramos cesión de derechos. Y toda vez que se ha tratado de localizar a la parte demanda GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA y JUAN RODRIGUEZ CABRERA, por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esté, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los cuatro días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.- La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1261.-20 marzo, 2 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES AL REMATE EN PUBLICA SUBASTA HACIENDOSE SABER QUE:

En el expediente número 864/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE VIDAL FIGUEIRAS GARCIA, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, México, por autos dictados en fecha catorce de febrero y veintiséis de febrero, ambas fechas del año dos mil trece, el Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado en este negocio, consistente en casa de tipo de interés social número ciento dos (102) lote condominial 05, manzana I, del conjunto habitacional en condominio denominado lote cuarenta y ocho, marcado con el número oficial 48-A (cuarenta y ocho guión A), de la calle Prolongación Quintana Roo, en el poblado de San Pablo de las Salinas, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, por lo que en virtud de lo anterior, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día cuatro (04) de abril del año dos mil trece (2013), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate pública subasta del inmueble cuyos datos han quedado asentados con anterioridad. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$355,000.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho valor. Este edicto deberá anunciar su venta por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se ubica el bien inmueble, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda de remate en su caso, edictos que se expiden en Tlalnepantla de Baz, México, el seis de marzo de dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdos que ordenan la publicación autos dictados en fechas catorce de febrero y veintiséis de febrero, ambas fechas del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio López García.-Rúbrica.
1259.-20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1224/2012.
MA. DE LOURDES J. CERVANTES BOFIA.

JOSE MARTIN CUEVAS MONTES, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de MA. DE LOURDES J. CERVANTES BOFIL, y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La usucapación del inmueble denominado "Lagunatenco", ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Estado de México. b).- El pago de gastos y costas. En fecha diez de mayo del año dos mil, quien adquirió por medio de un contrato de compraventa con ROSALBA MONTES MARTINEZ, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros con Río de Cuanalán, al sur: 15.50 metros con calle Cuauhtémoc, al oriente: 37.00 metros con Pedro Acosta Cano, al poniente: 43.00 metros con Tomás García Cerón, con una superficie de 620 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral, de esta Ciudad, bajo el folio real electrónico 00045296 a nombre de la demandada. Haciéndole saber que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de amplia circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a doce de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación 22 de febrero del año dos mil trece.-Segundo Secretario Judicial de Acuerdos, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.
1263.-20 marzo, 2 y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo de dos mil trece, dictado en el expediente número 132/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por EMELIA SOTELO SANCHEZ, respecto del bien inmueble ubicado en: calle de Isabel la Católica sur número 206, Barrio de El Calvario San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, con una superficie aproximadamente de 240.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros, colindando con predio de Lorenzo Alvarez Reyes; al sur: 19.00 metros, colindando con calle 1 privada de Isabel la Católica, al oriente: 12.30 metros, colindando con calle 1 privada de Isabel la Católica, al poniente: 13.00 metros, colindando predio de Fortino Alvarez Salazar.

Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad en Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: cinco de marzo de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

1249.-20 y 25 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 131/13, relativo al Juicio Diligencias de Información de Dominio promovido por DELIA LILIANA SOTELO SANCHEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble ubicado en calle de Isabel la Católica número 217, Barrio de El Calvario, Zinacantepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20.00 metros con Eloy Arriaga Vázquez; al sur: 19.20 metros con María del Pilar Alvarez Bastida; al oriente: 7.00 metros con Pablo Arriaga Vázquez y al poniente: 7.17 metros con calle Isabel la Católica: Con una superficie de: 137.00 metros cuadrados. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: cinco de marzo de dos mil trece.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

1250.-20 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 194/07.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de cinco de febrero, doce de febrero y dieciocho de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LEGUIZAMO TORRE BLANCA MARCO ANTONIO y MARIA WENDY HUERTA CHAVIRA, expediente 194/07, la C. Juez 4° de lo Civil, señala las doce horas del día dieciocho de abril del año dos mil trece para

que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta de primera almoneda del inmueble ubicado en: la vivienda "C", construida sobre el lote 69, manzana 32, del conjunto habitacional denominado San Buenaventura, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal a la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de los Juzgados, en los de la Tesorería de la entidad, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 19 de febrero del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1251.-20 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 436/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por MA. GUADALUPE BEATRIZ ORTEGA BARBOSA, respecto del inmueble, de una fracción de terreno ubicado en calle Libertad 103, San Felipe del Progreso, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas: la primera: 8.05 metros con calle Libertad, la segunda: 8.65 metros con Ma. Guadalupe Beatriz Ortega Barbosa; al sur: 17.10 metros con Graciela Quijano Pedraza y José Novia Basurto; al oriente: en dos líneas; la primera: 9.00 metros con Ma. Guadalupe Beatriz Ortega Barbosa, la segunda: 11.81 metros con Martín Nava Pacheco y Rodolfo Rivera Valdés; al poniente: 14.80 metros con calle Artes. Con una superficie aproximada de 235.72 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de cuatro de marzo de dos mil trece, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de marzo del dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 04 de marzo de 2013.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

1257.-20 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 473/05, Juicio Ordinario Mercantil, promovido por "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A., en contra de ARTURO GUILLEN RAMIREZ y LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, demanda las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado entre BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., y los ahora demandados, en su calidad de acreditado ARTURO GUILLEN RAMIREZ, y en su calidad de deudor solidario LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, y ambos con el carácter de garantes hipotecarios, de fecha 10 de octubre de 1990, pasado ante la fe del LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual se encuentra inscrito en

el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 165-12982, del volumen 183, Libro Segundo, Sección Primera, a fojas 24, de fecha 29 de enero de 1992. B).- Como consecuencia de lo anterior, el pago por concepto de suerte principal (CAPITAL INSOLUTO VENCIDO), de la cantidad de \$49,365.91 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.), por haber incurrido los ahora demandados en la hipótesis prevista en el inciso b) de la cláusula décima cuarta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, citado en la prestación que antecede y al que se hará referencia con posterioridad. C).- El pago, por concepto de erogaciones no pagadas, generadas a la fecha de presentación de esta demanda, y las que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas sexta, séptima, octava y novena del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado entre mi poderdante y la ahora parte demandada, al que se hará referencia con posterioridad, concepto que se liquidara en ejecución de sentencia. D).- El pago, por concepto de intereses moratorios, generados a la fecha de presentación de esta demanda, y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas sexta, séptima, octava y novena del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado por mi representada y los ahora demandados, al que se hará referencia con posterioridad, concepto que se liquidara en ejecución de sentencia. E).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine, hasta su total solución. H E C H O S. I.- En fecha 10 de octubre de 1990, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, celebró con ARTURO GUILLEN RAMIREZ y LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, en su carácter de acreditado y deudor solidario, respectivamente, y ambos con el carácter de garantes hipotecarios, Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, ante la fe del Licenciado Gabriel Escobar y Ezeta Notario Público número 2 de Toluca, Estado de México, otorgándose a ARTURO GUILLEN RAMIREZ, un crédito por la cantidad de \$28'274,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) ahora \$28,274.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en la cual no se encontraban comprendidos los intereses, comisiones y gastos que se generen en virtud del mismo. Dicho contrato de apertura de crédito quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México; bajo la partida número 165-12982, volumen 183, Libro Segundo, Sección Primera, a fojas 24, de fecha 29 de enero de 1992. II.- En el Apartado de Definiciones del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, se definieron claramente las condiciones jurídicas, financieras y contables para la interpretación correcta del clausulado del contrato. III.- De acuerdo con las Cláusulas Primera y Novena del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, las partes convinieron en establecer como plazo para el pago del adeudo, el de 20 años, contados a partir de la fecha de firma de dicho contrato. IV.- En las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, se establecieron las disposiciones bajo el SISTEMA DE CREDITO ADICIONAL ILIMITADO, en los términos y condiciones estipulados por las partes en las propias cláusulas. V.- En las Cláusulas Sexta, Séptima, Octava y Novena del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, se pactó por las partes la forma en que la parte acreditada cubriría el crédito otorgado, las erogaciones mensuales, intereses normales, intereses moratorios, de acuerdo a las condiciones, términos y tasas estipuladas en las propias cláusulas. VI.- En la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en cuestión, la parte acreditada, ARTURO GUILLEN RAMIREZ, con el consentimiento de su esposa LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, constituyó Hipoteca en PRIMER lugar, a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a fin de garantizar el crédito otorgado, así como

sus accesorios, sobre el bien inmueble que se describe a continuación: la casa número a-14, de la sección a, del condominio ubicado en términos de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, denominado Conjunto San Lorenzo, con indiviso de 0.345% y que a continuación se describe: casa a-14, conforme a la actual nomenclatura número 166 de la privada a con superficie de 60.00 metros cuadrados y una área construida de 40.95 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 2.660 metros con privada a; al sur: 3.050 metros con propiedad particular y 2.935 metros con patio de servicio; al oriente: 4.850 metros con cochera, 3.100 metros con casa a-13 y 2.00 con patio de servicio; al poniente: 9.950 metros con casa a-15. VII.- De acuerdo con lo establecido en el Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria citado, y en términos de los artículos 1987, 1988 y 1989 del Código Civil vigente para el Distrito Federal y sus concordantes de propio ordenamiento en vigor en el Estado de México, LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, se constituyó en deudor solidario de todas y cada una de las obligaciones contraídas por ARTURO GUILLEN RAMIREZ. VIII.- Es el caso que ARTURO GUILLEN RAMIREZ y LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, ahora demandados, han dejado de cubrir las amortizaciones a su cargo, por lo que se refiere a capital, intereses y demás accesorios, habiendo realizado la parte acreditada ahora demandada un último pago a mi representada BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., respecto del crédito de que se trata, en fecha 30 de octubre de 2003, por lo que los ahora demandados incurrieron en mora al mes siguiente, precisamente el día 30 de noviembre de 2003 de acuerdo a los términos del contrato de apertura de crédito, al no haber realizado el pago que le correspondía hacer en esa fecha, lo que se acredita con la certificación de adeudo expedida por el Contador Facultado de mi poderdante referente al crédito adeudado, la cual se exhibe. IX.- En este contexto y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, que señala que BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del adeudo, en caso de que se dejen de cubrir puntualmente cualquier obligación a su cargo es por lo cual se endereza la presente demanda, para el efecto de reclamar a la parte acreditada ahora demandada, el cumplimiento y pago de todas y cada una de las prestaciones que han quedado detalladas en el capítulo correspondiente del presente escrito de demanda. X.- La parte acreditada realizó pagos parciales a su adeudo, mismos que desde luego se le reconocen. XI.- Es competente para conocer del presente juicio su Señoría, en términos de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria base de la acción. Se ordenó el emplazamiento a ARTURO GUILLEN RAMIREZ y LUCIA HERNANDEZ ALEMAN, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda debiendo transcribir lo sustancial del auto de fecha doce de abril de dos mil once en el cual se tuvo por exhibida la cesión de derechos litigiosos a favor de Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V., los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional, así como de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, previniéndole además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial; fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena el edicto: once de octubre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Mayor de Toluca, México, Lic. Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

1258.-20, 21 y 22 marzo.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de GABRIELA MARIA GONZALEZ MONTIEL y ANTONIO RICARDO MALDONADO MORENO, expediente 577/2010. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, del Distrito Federal. En audiencia de fecha once de diciembre de dos mil doce y proveído de veintiuno de febrero de dos mil trece, se dictó unos autos que en lo conducente dicen: ... Como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA con rebaja del veinte por ciento del valor de la tasación respecto del bien consistente en la vivienda identificada como "Unidad R" marcada con el número oficial Treinta y Cinco del condominio comercialmente conocido como con el nombre de "Privada Reims", así como el dos punto trescientos ochenta por ciento, de los derechos de copropiedad del terreno sobre el cual está construida que es el lote Tres de la manzana Tres del conjunto urbano denominado Urbi Quinta Montecarlo, ubicado en la Ex Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y porcentaje de indiviso que le corresponde sobre los elementos comunes del conjunto de su ubicación, así como sus correspondientes dos cajones de estacionamiento marcados como "R Uno" y "R Dos", siendo postura legal la que cubra las dos partes del precio del avalúo de la primera almoneda que corresponde a la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., menos el veinte por ciento para intervenir en la subasta pública deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de bien, sin cuyo requisito no serán admitidos debiéndose publicar los edictos por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Jornada...", se señalan las once horas del dieciocho de abril del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda.-México, D.F., a 26 de febrero de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1252.-20 marzo y 8 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

A FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L., se le hace de su conocimiento que MA. DE LA LUZ HERNANDEZ SOTO, promovió Juicio Nulidad de Juicio Concluido, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 857/2012, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La declaración en sentencia ejecutoria en el sentido de que se declare nulidad del juicio concluido: usucapión que el Sr. JESUS ALFONSO HERNANDEZ SOTO, tramito ante el Juez Tercero Civil de Tlalnepantla, con documentos apócrifos, juicio que se registro bajo el expediente número 87/2001, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cuitláhuac número 86, lote 16, manzana 6, Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.55 metros cuadrados; b) Como consecuencia de lo anterior, se declare que el hoy demandado actuó de manera fraudulenta en el juicio de usucapión que se tramito en el Juzgado Tercero Civil de Tlalnepantla, en el expediente número 87/2001, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cuitláhuac número 86, lote 16, manzana 6, Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.55 metros cuadrados; c) Que resuelva su Señoría en la sentencia definitiva que el bien inmueble señalado con anterioridad, es propiedad de la sucesión que represento; d) Se ordene al Sr. Jesús Alonso Hernández Soto, mediante

sentencia debidamente ejecutoriada, que restituya a la sucesión que represento, el predio ubicado en calle Cuitláhuac número 86, lote 16, manzana 6, Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.55 metros cuadrados; e) El pago de daños y perjuicios, que ha ocasionado a la suscrita el hoy demandado, ya que al apropiarse del inmueble de la sucesión que represento, me he visto en la necesidad de realizar diversas gestiones para la recuperación del predio hoy motivo de la presente litis; f) Se ordene mediante sentencia debidamente ejecutoriada la cancelación de la inscripción del inmueble ubicado en calle Cuitláhuac número 86, lote 16, manzana 6, Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Estado de México que obra en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de JESUS ALFONSO HERNANDEZ SOTO, y en su lugar se inscriba dicho predio a nombre de la sucesión que represento; g) El pago de gastos y costas que se originen, por haber sido el demandado, quien diera causa al presente juicio. Por lo que ignorándose el domicilio del demandado, emplácese a FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L., mediante edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los cuatro días de marzo de dos mil trece.-Doy Fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticinco de febrero del dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

346-A1.-20 marzo, 2 y 11 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 143/2013, el (a) C. FELIPE BUENDIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Vilaseca, Col. Santa María Nativitas, de un terreno denominado "Xomalinta", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.50 m y colinda con Jesús David Buendía Delgado, 28.40 m y colinda con Jesús David Buendía Delgado, al sur: 48.80 m y colinda con María Gabriela Buendía Delgado, al oriente: 12.00 m y colinda con calle José María Vilaseca, al poniente: 1.00 m y colinda con Jesús David Buendía Delgado, 11.00 m y colinda con callejón privado. Superficie aproximada de 557.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 144/2013, el (a) C. LUIS RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Vilaseca, el Barrio de Santa María Nativitas, denominado "Ixtilhuaca", Municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Humberto Reyes Acosta, al sur: 15.00 m y colinda con cerrada, al oriente: 8.00 m y colinda con calle, al poniente: 8.00 m y colinda con Julián Castillo Jiménez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 145/2013, el (a) C. MANUEL ALVARADO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 12 de la manzana número 5, Col. San Isidro 2a. Sección, denominado Preciosa Sangre, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con lote No. II. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 146/2013, el (a) C. CATALINA MORA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno identificado con el número 14 de la manzana 2, Santa María Nativitas predio denominado Apapasco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.46 m con lote 15, al sur: 11.46 m con lote 13, al oriente: 10.50 m con calle, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 147/2013, el (a) C. LUCILA GUERRA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte alta de Xochitenco, lote 12, manzana 1, predio denominado "La Palma", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.80 m y colinda con propiedad privada, al sur: 7.25 m y colinda con calle, al oriente: 17.00 m y colinda con lote 13, al poniente: 16.50 m y colinda con lote 11. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 148/2013, el (a) C. LUISA PARRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 10 de la manzana 01 de la calle Laureles del Barrio San Juan, predio denominado Ixkotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.28 m y colinda con lote 09, al sur: 25.25 m y colinda con lote 11, al oriente: 07.01 m y colinda con Cliseria Valentino, al poniente: 07.00 m y colinda con calle Laureles. Superficie aproximada de 176.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 149/2013, el (a) C. ENRIQUE JUAREZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marcado con el lote sesenta y cuatro ubicado en La Loma del Cerro de Chimalhuachi, denominado "La Copalera", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote cuarenta y siete, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote sesenta y cinco, al poniente: 15.00 m con lote sesenta y tres. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 151/2013, el (a) C. PAULINA FERNANDA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Copalera, el cual se encuentra marcado con el lote 2 de la manzana 2, predio denominado "Tepenebantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote I, al sur: 15.00 m linda con lote 3, al oriente: 10.30 m linda con calle Cedro, al poniente: 10.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 154.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 152/2013, el (a) C. JORGE SALAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María Nativitas, denominado "Xomalintla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prop. Part., al sur: 10.00 m con Jorge Salazar Hernández, al oriente: 10.00 m con la calle, al poniente: 10.00 m con Higinio Jiménez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 153/2013, el (a) C. GLORIA MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 5, manzana 1, Cabecera Municipal predio denominado "Tepenebantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 6, al sur: 12.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con Agustín Urbina, al poniente: 10.00 m con cerrada. Superficie aproximada de 120.00 m2. (ciento veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 154/2013, el (a) C. MARIO FRANCISCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. cerrada de Flor de Canela, lote 2, manzana 1, en la Colonia San Juan Zapotla, denominado "Zapotla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.60 m con lote 7, al sur: 7.60 m con 4ta. cerrada de Flor de Canela, al oriente: 15.79 m con lote 3, al poniente: 15.79 m con lote 1. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 115/2013, el (a) C. ANTONIA ROBLES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Amapola número de lote de terreno dieciséis, manzana dos, se aclara que se debe decir en calle Amapola, Colonia San Lorenzo, dentro del predio denominado "Tlayeca", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: ocho metros, cincuenta centímetros lineales colindando con la calle Amapola, al sur: ocho metros cincuenta centímetros lineales colindando con el lote de terreno siete (7), al oriente: catorce metros cincuenta centímetros lineales colindando con el lote de terreno quince (15), al poniente: catorce metros cincuenta centímetros lineales colindando con el lote diecisiete (17). Superficie aproximada de: 123.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 116/2013, el (a) C. JACOBO SOSA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenia Mz. 22, Lt. 01 Colonia Tepenepantla, denominado Tepenepantla, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 metros y colinda con propiedad particular, al sur: 15.00 metros y colinda con calle Violeta, al oriente: 10.00 metros y colinda con propiedad particular, al poniente: 10.00 metros y colinda con la calle Gardenia. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 117/2013, el (a) C. LOURDES JUAREZ CHICOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del inmueble denominado "Ixcotla", que se encuentra ubicado en la jurisdicción del Barrio de San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.40 metros con Ascencio Escalona González, al sur: 20.00 metros con Ascencio Escalona González, al oriente: 7.00 metros con Alejandro Escalona Valverde, Enrique Torres Martínez, al poniente: 7.00 metros con Tercera Cerrada Cruz de Olvido. Superficie aproximada de: 142.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 118/2013, el (a) C. EVARISTA MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Salinas, ubicado en calle prolongación Abasolo, lote seis, manzana cinco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.50 metros (trece metros con cincuenta centímetros) y colinda con lote cinco, al sur: 13.50 metros (trece metros con cincuenta centímetros) y colinda con lote siete, al oriente: 9.00 metros, (nueve metros con cero centímetros) y colinda con lote tres, al poniente: 9.00 metros (nueve metros con cero centímetros) y colinda con calle. Superficie aproximada de: 121.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 119/2013, el (a) C. SERGIO RIVERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, denominado "Tlazintla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 8, al sur: 15.00 mts. con Celia Buendía, al oriente: 10.00 mts. con calle 18, al poniente: 10.00 mts. con lote 9. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 120/2013, el (a) C. MAURICIO MONTOYA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Zapotla ubicado en la parte alta de este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle, al sur: 10.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 15.00 mts. con lote 34, al poniente: 15.00 mts. con lote 32. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 121/2013, el (a) C. VICTOR ALEJO TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 3 de la manzana número A de la calle Cda. de Unión del Barrio de San Pablo, del predio denominado Ixcotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.5 mts. colinda con lote uno y dos, al sur: 17.5 mts. colinda con Nicolás García, al oriente: 9.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 9.00 mts. colinda con calle Cda. de Unión. Superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 124/2013, el (a) C. EMILIA HURTADO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con No. 11 de la manzana 03 de la calle Cda. Gladiola de la Colonia Bo. Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.50 mts. y linda con lote 10, al sur: 13.50 mts. y linda con lote 12, al oriente: 08.90 mts. y linda con Cda. Gladiola, al poniente: 08.50 mts. y linda con lote 06. Superficie aproximada de: 120.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 125/2013, el (a) C. ELENA GARCIA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noche Buena Mz. 23, Lt. 16, Colonia Tepenepantla, predio denominado Tepenepantla, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 metros y colinda con prolongación Benito Juárez, al sur: 10.00 metros y colinda con propiedad particular, al oriente: 13.00 metros y colinda con propiedad particular, al poniente: 13.00 metros y colinda con calle Noche Buena. Superficie aproximada de: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 127/2013, el (a) C. PEDRO CELESTINO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta, Lt. 13, Mz. 19, Colonia Tepenepantla, denominado Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros, y colinda con calle Violeta, al sur: 8.00 metros y colinda con propiedad particular, al oriente: 15.00 metros y colinda con propiedad particular, al poniente: 15.00 metros y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 128/2013, el (a) C. RUFINA FLORENCIA LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenia Mz. 21, Lt. 31, Colonia Tepenepantla, denominado Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 metros y colinda con Sra. Luz Bravo Orta, al sur: 15.00 metros y colinda con Sra. Ana Ma. Rodríguez, al oriente: 8.00 metros y colinda con La Gardenia, al poniente: 8.00 metros y colinda con Sr. José L. Rodríguez C. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 129/2013, el (a) C. LUCINA GONZALEZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, marcado con el lote número 4, denominado "Xaltipac Primero", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 metros de ancho que linda con el predio número 7, al sur: 9.50 metros con camino Francisco Javier Mina, al oriente: 13.00 metros con el lote número tres, al poniente: 13.00 metros con el lote número cinco de la señora Crisanta Billar Sánchez. Superficie aproximada de: 123.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 123/2013, el (a) C. TERESA BUSTAMANTE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Margaritas, denominado "Tlaixco", Barrio de San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros con cerrada de Margaritas, al sur: 8.00 metros con lote 8, al oriente: 15.00 metros con cerrada Bugambilias, al poniente: 15.00 metros con cerrada de las Flores. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México; a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 EDICTOS**

Exp. 130/2013, el (a) C. MARIO GALINDO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 1 de la manzana número S/N de la calle Pino del Barrio San Juan, del predio denominado Barrio San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 metros con propiedad privada; al sur: 20.80 metros con propiedad privada; al oriente: 10.80 metros con propiedad privada; al poniente: 9.75 metros con calle Pino. Superficie aproximada de: 209.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.-
 Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic.
 Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 131/2013, el (a) C. JUAN MANUEL PATLAN ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno identificado en calle Loma Chica de la manzana 2 lote 16 en la Colonia Lomas de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial

de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.50 mts. con calle Loma Chica; al sur: 7.50 mts. con propiedad privada; al oriente: 16.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 16.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 132/2013, el (a) C. ABEL NOVERON RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el No. Uno de la manzana número Uno, perteneciente al Barrio San Pablo, predio denominado Acalote, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.70 mtrs. con propiedad privada; al sur: 17.70 mtrs. con lote 2; al oriente: 8.00 mtrs. con propiedad privada; al poniente: 8.00 mtrs. con calle. Superficie aproximada de: 141.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 133/2013, el (a) C. ROMAN GONZALEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "Xocuilco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: doce metros quince centímetros con Eusebio Cedillo; al sur: doce metros cuarenta centímetros con Delfino; al oriente: catorce metros noventa y cuatro centímetros con privada particular; al poniente: la misma medida con Guadalupe Cedillo. Superficie aproximada de: 183.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 134/2013, el (a) C. ANA MARIA SERNA VALERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 11 de la manzana número 01 de la calle Laureles del Barrio de San Juan, predio denominado Ixkotta, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.25 mts. y colinda con lote 10; al sur: 15.06 mts. y colinda con lote 12 más 10.12 mts. con lote 14; al oriente: 7.01 mts. y colinda con Clicería Valentino; al poniente: 7.00 mts. y colinda con calle Laureles. Superficie aproximada de: 176.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 135/2013, el (a) C. SERGIO PEREZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, predio denominado "Huerfanaco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.20 mts. con Alejandro Valverde Urbina; al sur: 7.20 mts. con calle; al oriente: 30.00 mts. con Mario Castillo Segura; al poniente: 30.00 mts. con Pablo Marcos Pérez Calderón. Superficie aproximada de: 216.00 (doscientos dieciséis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 136/2013, el (a) C. JOSE CASTELLANOS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, denominado "Cocuahtla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: veinte metros linda con la Sucesión de Carlos Cornejo; al sur: la misma medida linda con J. Félix Zavaleta de Paz; al oriente: diez metros linda con Alicia Serrano B.; al poniente: la misma medida linda con calle. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 137/2013, el (a) C. MARIA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lote de terreno # 17, manzana 3 ubicado en el Barrio de Xochitenco, del predio denominado "Cozamaloc", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 07.35 metros y linda con lote 9; al sur: 10.00 metros y linda con cerrada Nuevo México; al oriente: 15.40 metros y linda con lote # 16; al poniente: 15.60 metros y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 134.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 138/2013, el (a) C. RAUL CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de un lote de terreno identificado con el número 1-A de la manzana 1, Sta. María Nativitas, predio denominado "Totolco", Municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 mts. con el lote 1-B; al sur: 9.00 mts. con calle; al oriente: 14.00 mts. con calle; al poniente: 14.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 139/2013, el (a) C. JUAN AURELIO MONTIEL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 4 de la manzana número 2 de la calle 15 de Septiembre de la Colonia Sta. María Nativitas, del predio denominado "La Joya", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.75 ml. y colinda con calle 15 de Septiembre; al sur: 11.75 ml. y colinda con propiedad privada; al oriente: 10.25 ml. y colinda con Lucía Gómez León; al poniente: 10.40 ml. y colinda con José Cortez Sierra. Superficie aproximada de: 121.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 140/2013, el (a) C. MARIA DE LOURDES SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel Esq. Pino Mz. 02 Lt. 05 Col. Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.20 mts. con calle Oyamel; al sur: 14.80 mts. con lote 06; al oriente: 11.55 mts. con propiedad privada; al poniente: 10.00 mts. con calle Pino. Superficie aproximada de: 156.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 141/2013, el (a) C. JAIME MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 7 de la manzana número 4 de la calle Gardenias de Fra. Mirador Xochitenco, del predio denominado El Mirador, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: con lote No. 5; al sur: con lote No. 9; al oriente: con Sra. Juana Jiménez Vargas; al poniente: con calle cerrada. Superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México.-Nombre completo, firma y sello, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

Exp. 142/2013, el (a) C. FLORENCIO GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 5 de la manzana número 18 de la calle Orquídea de la Colonia Tepenepantla, del predio denominado Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 mts. y colinda con lote 7; al sur: 16.00 mts. y colinda con lotes 1 y 2; al oriente: 07.50 mts. y colinda con lote 6; al poniente: 07.50 mts. y colinda con calle. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de febrero del 2013.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

1269.-20, 25 marzo y 1 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Expediente: 183585/95/2012, C. FABIOLA ARIZA GONZALEZ y ELIZABETH ARIZA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en Primera cerrada de Pinos número 1 Colonia Arboleda Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.00 mts. con propiedad privada; al sur: en 14.00 mts. con Primera cerrada de Pinos; al oriente: en 20.00 mts. con propiedad privada; al poniente: en 20.00 mts. con propiedad privada. Con una superficie de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 13 de marzo del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

345-A1.-20, 25 marzo y 1 abril.

Expediente: 214527/138/2012, C. JOSE MANUEL VILAFRANCO FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble denominado "Bondixe" ubicado en Avenida Panorámica Poniente sin número, Colonia Palma, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en dos líneas rectas la primera mide 41.25 mts. con Elodia Reyes Cruz y la segunda mide 15.00 mts. con Rodrigo Mondragón Villafranco; al sur: mide en una línea recta de 44.80 mts. con Gonzalo Villafranco Rosas; al oriente: mide en una línea recta de 20.00 mts. con Avenida Panorámica Poniente; al poniente: mide en dos líneas rectas, la primera mide 35.00 mts. con Gonzalo Villafranco Rosas y la segunda mide 27.50 mts. colinda con Elodia Reyes Cruz; al suroeste: mide en una línea recta de 19.55 mts. con Gonzalo Villafranco Rosas; con una superficie de 1,540.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 13 de marzo del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
345-A1.-20, 25 marzo y 1 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

1.- Expediente 011/11/2012, LA C. MARGARITA OAXACA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle Victoriano Huerta S/N, Segunda Sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 36.41 metros con Agustín Oaxaca Luna; al sur: en 32.13 metros con Yolanda Cervantes Placencia; al oriente: en 13.45 metros con Faustino Rodríguez Oaxaca; al poniente: en 15.00 metros con calle Victoriano Huerta. Superficie aproximada de: 477.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de marzo del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

345-A1.-20, 25 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 53,479, volumen 1053 de fecha 17 de diciembre del año 2012, los señores EMILIO, MA. EULALIA, GREGORIO, JOSE ANTONIO, LINO y LUCIO todos de apellidos RAMOS CASTRO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA CASTRO MORALES también conocida como MA. FRANCISCA CASTRO MORALES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 5 de abril de 1999.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx, a 11 de marzo de 2013.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1253.-20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 53,679, volumen 1055, de fecha 5 de marzo del año 2013, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ESTELA LUNA GONZALEZ, compareciendo los señores ESTELA ESPINOSA LUNA, MAGDALENA ESPINOSA LUNA, WENCESLAO ALVARO ESPINOSA LUNA y ROSA MARIA ESPINOSA LUNA, en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", y el propio señor WENCESLAO ALVARO ESPINOSA LUNA, en su carácter de "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 7 de marzo del 2013.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.
1254.-20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura 53,522, volumen 1054 de fecha 31 de diciembre de 2012, los señores PAULINO GARCIA MONDRAGON, MARIA DEL CARMEN, LETICIA JUANA, LUIS GUILLERMO, JOSEFINA y JUAN PABLO todos de apellidos GARCIA SANCHEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA SANCHEZ RAMIREZ, quien también había usado los nombres de MARGARITA SANCHEZ y MARGARITA SANCHEZ DE GARCIA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 30 de abril del 2010.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx, a 05 de marzo de 2013.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1255.-20 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO, HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 96,155, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE AGUILERA ZUBIRAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 66 DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA FERNANDEZ NORIEGA EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LOS SEÑORES LUZ FERNANDEZ NORIEGA Y FRANCISCO FERNANDEZ NORIEGA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y AL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ SAINZ DE BARANDA SE LE TUVO TAMBIEN COMO ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESION ACEPTANDO DICHAS CALIDADES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 27 DE FEBRERO
DEL 2013.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA ZUBIRAN.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 66
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

347-A1.-20 marzo y 2 abril.

FE DE ERRATAS

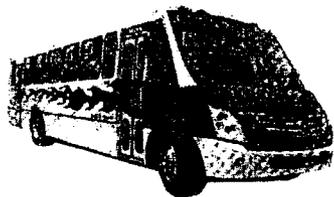
Del edicto 862, con número de expediente 1154/2012, promovido por MA. DE JESUS OAXACA LUNA, publicado los días 26 de febrero y 1 de marzo de 2013, en el décimo renglón:

Dice: al sureste 80.31

Debe Decir: al sureste 80.37

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno".
(Rúbrica).



*Servicios Aviación Colonias del Vaso
De Texcoco S.A. de C.V.*



La empresa "SERVICIOS AVIACION COLONIAS DEL VASO DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.", convoca a sus socios para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, que celebrara el día 3 de Abril de 2013, a las 17:00 horas, en calle Guillermo Vaca No. 24 Col. Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, D.F., C.P. 09510, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lista de asistencia (firmar el libro).
2. - Nombramiento de dos escrutadores y declaración del quórum (en su caso).
3. - Informe del C. Presidente del Consejo de Administración.
4. - Informe de tesorería.
5. - Informe del C. Comisario.
6. - Asuntos Generales.

Se funda la presente convocatoria en lo dispuesto en las Cláusulas TRIGESIMA CUARTA, TRIGESIMA NOVENA, CUADRAGESIMA SEGUNDA, de la escritura constitutiva de la sociedad y en los artículos 178, 179, 183, 186, 194, 200 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Ing. GONZALO ZURITA REYES
Presidente del Consejo
(Rúbrica).

Nota: A las 17:30 horas en primera convocatoria, se cerrará el registro de asistencia. A las 18:30 horas en segunda convocatoria, se cerrará el registro de asistencia.

| | | | |
|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Presidente | Secretario | Tesorero | Comisario |
| Ing. Gonzalo Zurita Reyes | C. José Alberto Trujillo Cruz | Lic. Ricardo M. Hernández Vega | C. Alejandro Ramírez Valdivia |

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

EL C. JOSE JUAN SANCHEZ GALLEGOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 46071.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 30 DE LA MANZANA 612 con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 16.00 metros, con el lote 29; al sur en 16.00 metros, con el lote 31; al oriente en 8.00 metros, con calle Texcoco; al poniente en 8.00 metros, con lote 07.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 30 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

1245.-20, 25 marzo y 1 abril.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. MARIA ISABEL ZARATE PACHECO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 47884.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público número dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.** La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA 212 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 metros, con el lote 24; al sur en 15.00 metros, con el lote 26; al oriente en 8.00 metros, con el lote 55; al poniente en 8.00 metros, con calle Tlatelolco.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupá, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 30 de Noviembre del 2012.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. BEDA CALDERON CATALAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 46068.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.** La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 22 DE LA MANZANA 216 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 metros, con el lote 21; al sur en 15.00 metros, con el lote 23; al oriente en 8.00 metros, con lote 52; al poniente en 8.00 metros, con calle Tenochtitlán.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 30 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. GUADALUPE AGUILAR DIAZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 424 Volumen 123 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 47901,- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 28,198, Otorgada ante la Fe del LIC. LUIS GONZALO ZERMEÑO MAEDA, Titular de la Notaría número nueve, del Distrito Federal, actuando asociado y en el Protocolo del LIC. MANUEL ZERMEÑO Y PEREZ, Titular de la Notaría número Sesenta y cuatro de esta capital.- **LA PROTOCOLIZACION DE LA RELOTIFICACION DE LAS SECCIONES SEXTA Y SEPTIMA DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA**, ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Morelos, Estado de México; que formalizan los señores JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDORF CASTILLO, ambos representados por los señores ENRIQUE SEEDORF KRITE y SALVADOR GOMEZ ORTIZ y por su propio derecho el señor JOSE GOMEZ ORTIZ representado por el señor SALVADOR GOMEZ ORTIZ.- La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 331 con una superficie de 176.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al N.E. en 15.00 con terrenos de Casa Nueva.
Al S.O. en 15.00 con lote 11 misma manzana.
Al S.E. en 11.78 CONTINUACION CALLE _ H.
Al N.O. en 11.78 con lote 9 misma manzana.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, 19 de Diciembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

1248.-20, 25 marzo y 1 abril.



2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO**

Con fundamento en el Art. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y siendo las 11:00 horas del día 12 de Marzo de 2013, El C. Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, titular de la representación jurídica y en cumplimiento a los ordenamientos legales citados, constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de San Felipe del Progreso y queda integrado de la siguiente manera:

- I. El Director de Administración, quien fungirá como Presidente.
- II. Un Secretario Ejecutivo;
- III. El Tesorero Municipal como representante del área financiera, con funciones de Vocal.
- IV. El Coordinador de Asuntos Jurídicos como representante del área jurídica, con funciones de Vocal.
- V. El representante de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de Vocal.
- VI. El Contralor Interno Municipal, con función de Vocal.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo, y el Contralor Interno Municipal, quienes solo participaran con voz.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Además de las señaladas anteriormente, el comité de adquisiciones y servicios, tendrá las funciones que indica el Art. 47 y 48 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo vigente.

Sin nada más que hacer consta queda debidamente constituido el Comité de Adquisiciones y Servicios, ordenándose su publicación inmediata en Gaceta del Gobierno, siendo las 11:30 horas del día de su fecha.

C. Abraham Monroy Esquivel
Presidente Municipal Constitucional
de San Felipe del Progreso, México
(Rúbrica).

C. Carlos Guzmán González
Director de Administración
(Presidente del Comité)
(Rúbrica).

C. Cruz Ivette González Jerónimo
Secretario del H. Ayuntamiento
(Secretario Ejecutivo)
(Rúbrica).

C. José Marín Sánchez
Tesorero Municipal
(Vocal)
(Rúbrica).

C. José Manuel Malo Sánchez
Coordinador de Asuntos Jurídicos
(Vocal)
(Rúbrica).

C. Sócrates Guadarrama Maya
Contralor Interno Municipal
(Vocal)
(Rúbrica).

059-C1.-20 marzo.



2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

Con fundamento en el Art. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 60 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y siendo las 12:00 horas del día 12 de Marzo de 2013, El C. Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, titular de la representación jurídica y en cumplimiento a los ordenamientos legales citados, constituye el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de San Felipe del Progreso y queda integrado de la siguiente manera:

- I. El Director de Administración, quien fungirá como Presidente.
- II. El Coordinador de Asuntos Jurídicos como representante del área jurídica, con funciones de Vocal.
- III. El Tesorero Municipal como representante del área financiera, con funciones de Vocal.
- IV. El representante de la Dependencia Municipal interesada en el arrendamiento o adquisición, con funciones de Vocal.
- V. El Contralor Interno Municipal, con función de Vocal.
- VI. Un Secretario Ejecutivo;

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Contralor Interno Municipal y el Secretario Ejecutivo, quienes solo participaran con voz.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

Además de las señaladas anteriormente, el comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, tendrá las funciones que indica el Art. 62 y 63 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo vigente.

Sin nada más que hacer consta queda debidamente constituido el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, ordenándose su publicación inmediata en Gaceta del Gobierno, siendo las 12:20 horas del día de su fecha.

C. Abraham Monroy Esquivel
Presidente Municipal Constitucional
de San Felipe del Progreso, México
(Rúbrica).

C. Carlos Guzmán González
Director de Administración
(Presidente del Comité)
(Rúbrica).

C. Cruz Ivette González Jerónimo
Secretario del H. Ayuntamiento
(Secretario Ejecutivo)
(Rúbrica).

C. José Marín Sánchez
Tesorero Municipal
(Vocal)
(Rúbrica).

C. José Manuel Malo Sánchez
Coordinador de Asuntos Jurídicos
(Vocal)
(Rúbrica).

C. Sócrates Guadarrama Maya
Contralor Interno Municipal
(Vocal)
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL LICENCIADO MARIO VALENCIA CUENCA, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Administración del Suelo "IMEVIS", solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1, Volumen 386, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de Septiembre de 1978 mediante trámite de presentación No. 49228. Donde se inscribió la Escritura Pública número No. 11,163, Otorgada ante la Fe del LIC. MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ, Notario Público Número 5, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EJERCICIO DE FIDEICOMISO**, que a su vez implica extinción parcial de Fideicomiso, mismo que formalizan de una parte los señores **ISAIAS NIZRI COHEN** y el señor **SIMON NIZRI COHEN**, este último representado por el señor **ALVARO CASTAÑAREZ GUTTMAN**, y de otra parte **BANCO DE COMERCIO S.A.**, representado por el señor Licenciado **MARIANO LEON NOGUERA** y de una tercera y última parte los señores **JAIME, ELIAS, MOISES** todos de apellidos **TUACHI BETECH** y **ABRAHAM TUACHI ROPHIE**; **RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO NUMERO 17, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL DENOMINADO "SANTA MARIA CHICONAUTLA"**, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; superficie de: **9,730.00** metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

AL SURESTE 120.00 metros con predio número 6;
AL SUROESTE 82.00 metros con predio número 16;
AL NOROESTE en 120.00 metros con propiedad del Sr. Felipe Resnick;
AL NORESTE 80.00 metros con predio número 18.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 07 de Marzo del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

1267.-20, 25 marzo y 1 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 15 Volumen 210 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 47451. Primer Testimonio de la Escritura Pública No. 39,824, Otorgada ante la Fe del LIC. ALFONSO ROMAN, Notario Público Ciento Treinta y Cuatro. Donde Consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, otorgado por "**COYO**", **SOCIEDAD ANONIMA**, como **VENDEDORA**, representada por el señor **GDALIA GUILLERMO RETCHKIMAN GROSSMAN**, y el señor **JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ**, como **COMPRADOR**. La reposición de partida solicitada es respecto del **LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 6 CONJUNTO A**, del Fraccionamiento denominado "**Villa de las Flores**" o "**Unidad Coacalco**" ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal. Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; con una superficie de 104.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE en 14.86 metros, con lote 11;
AL SUR en 14.84 metros, con el lote 9;
AL ORIENTE en 7.00 metros, con lote 25;
AL PONIENTE en 7.00 metros, con Boulevard Coacalco.

EL CUAL REPORTA **MUTUO CON INTERES Y GARANTIA E HIPOTECA EN PRIMER LUGAR A FAVOR DE "HIPOTECARIA BANCOMER"**, S.A.- BAJO LA PARTIDA 451, VOLUMEN 140 LIBRO 2°, SEC. I., DE FECHA 31 DE DE MARZO DE 1973.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 07 de Marzo del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

344-A1.-20 marzo, 1 y 4 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

| COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO - (Nota 1) | | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|-------------------|--|----------------|-----------------|-------------------|
| (COPLADEM) | | | | | | | |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2012 | 2011 | VARIACIÓN | CUENTA | 2012 | 2011 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería (Nota 3) | 333.3 | 261.0 | 72.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Nota 6) | 3,748.3 | 9,590.5 | (5,842.2) |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo (Nota 3) | 3,377.5 | 11,314.6 | (7,937.1) | Retenciones y Contribuciones por Pagar | 0.0 | 9.8 | (9.8) |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Nota 4) | 796.4 | 4,679.8 | (3,883.4) | a Corto Plazo (Nota 7) | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 0.0 | 2.1 | (2.1) | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 4,507.2 | 16,257.5 | (11,750.3) | TOTAL PASIVO | 3,748.3 | 9,600.3 | (5,852.0) |
| ACTIVO | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Otros Activos Difendos | 1,002.5 | 2.5 | 1,000.0 | Aportaciones (Nota 8) | 159.8 | 0.0 | 159.8 |
| Mobiliario y Equipo de Administración (Nota 5) | 1,420.9 | 1,310.1 | 110.8 | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | (4,872.2) | 5,697.9 | (10,570.1) |
| Equipo de Transporte (Nota 5) | 1,490.4 | 1,096.3 | 394.1 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 7,916.3 | 2,218.4 | 5,697.9 |
| Depreciación Acumulada de Muebles (Nota 2b, 5) | (1,381.5) | (902.7) | (478.8) | Revaluó de Bienes Muebles | 87.3 | 0.0 | 87.3 |
| | | | | Superavit por Revaluación | 0.0 | 247.1 | (247.1) |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 2,532.3 | 1,506.2 | 1,026.1 | TOTAL PATRIMONIO | 3,291.2 | 8,163.4 | (4,872.2) |
| TOTAL ACTIVO | 7,039.5 | 17,763.7 | (10,724.2) | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 7,039.5 | 17,763.7 | (10,724.2) |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|---|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| CUENTAS DEUDORAS | 2012 | 2011 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 6,171.6 | (12,387.0) |
| Ley de Ingresos Recaudada | 29,615.8 | 40,823.0 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento | 2,029.2 | 7,188.3 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles | 458.7 | 834.7 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento | 23,627.0 | 23,697.1 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses y Comisiones | 9,600.2 | 23.8 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles | 0.0 | 80.2 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles | 72.3 | 7.0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Obra Pública | 14,000.0 | 0.0 |
| | 85,574.8 | 60,287.1 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Ley de Ingresos Estimada | 35,787.4 | 28,436.0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento | 25,656.2 | 30,885.5 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones | 9,600.2 | 23.8 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles | 531.0 | 921.8 |
| Presupuesto de egresos Aprobado de Obra Pública | 14,000.0 | 0.0 |
| | 85,574.8 | 60,287.1 |

M. en A.P. Julio Castellón Guillermo
Director General del COPLADEM
(Rúbrica).

C.P. Jorge Luis Zenil Morán
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
(Rúbrica).

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

1268.-20 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA LO QUE
ENGRANDE

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO - (Nota 1)
(COPLADEM)

ESTADO DE ACTIVIDADES PARA ENTIDADES CON FINES NO LUCRATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|------------------|-----------------|
| INGRESOS | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, | 18,877.1 | 29,270.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 310.2 | 278.9 |
| TOTAL INGRESOS | 19,187.3 | 29,548.9 |
| EGRESOS | | |
| Gastos de Funcionamiento: | | |
| Servicios Personales | 12,637.2 | 12,623.5 |
| Materiales y Suministros | 482.4 | 477.8 |
| Servicios Generales | 10,507.4 | 10,595.9 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (Nota 2b, 5) | 432.5 | 138.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 15.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 24,059.5 | 23,851.0 |
| AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN | (4,872.2) | 5,697.9 |

M. en A.P. Julio Castellón Guillermo
Director General del COPLADEM
(Rúbrica).

C.P. Jorge Luis Zenil Morán
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
(Rúbrica).

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en miles de pesos)

| | 2012 | 2011 | | 2012 | 2011 |
|--|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| CIRCULANTE | | | A CORTO PLAZO: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3) | \$ 31,495.8 | \$ 10,117.8 | Proveedores | \$ 26,379.9 | \$ 7,511.5 |
| Suma Disponible | 31,495.8 | 10,117.8 | Retención a Favor de Terceros (Nota 7) | 1,629.3 | 1,789.9 |
| Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 4) | 8,342.7 | 7,068.8 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 6) | 6,705.7 | 4,505.3 |
| Deudores Diversos (Nota 5) | 1,892.3 | 1,854.4 | TOTAL PASIVO | 34,714.9 | 13,806.7 |
| TOTAL CIRCULANTE | 41,730.8 | 19,041.0 | HACIENDA PÚBLICA (Nota 9) | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles (Nota 6) | 136,662.1 | 136,315.6 | Aportaciones | 83,791.9 | 83,791.9 |
| Construcciones en proceso | 11,500.0 | 2,397.0 | Superavit por Revaluación | - | 139,738.6 |
| Otros activos diferidos | 23.6 | 23.6 | Revaluo de bienes inmuebles | 72,105.1 | - |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 148,185.7 | 138,736.2 | Revaluo de bienes muebles | 67,633.5 | - |
| TOTAL ACTIVO | \$ 189,916.5 | \$ 157,777.2 | Resultado de Ejercicios Anteriores | (79,560.0) | (77,516.6) |
| | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 11,231.1 | (2,043.4) |
| | | | Total Hacienda Pública | 155,201.6 | 143,970.5 |
| | | | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA | \$ 189,916.5 | \$ 157,777.2 |
| | | | CUENTAS DE ORDEN | | |
| CUENTAS DEUDORAS | | | CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Ley de Ingresos Recaudada | 181,536.1 | 136,151.6 | Ley de Ingresos Estimada | 167,111.1 | 157,384.7 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | (14,425.0) | 21,233.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado de gastos de funcionamiento | 137,903.6 | 106,940.2 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de gastos de funcionamiento | 135,764.4 | 105,491.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado de transferencias | 202.5 | 5,548.5 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de transferencias | 108.0 | 482.9 | Presupuesto de Egresos Aprobado de intereses y otros de deuda pública | 13,806.8 | 27,833.9 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de bienes muebles e inmuebles | 13,632.2 | 581.9 | Presupuesto de Egresos Aprobado de bienes muebles | 15,198.1 | 583.9 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de intereses y otros de deuda pública | 8,364.6 | 20,085.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado de deuda pública | - | 16,478.2 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de deuda pública | - | 16,478.3 | | | |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de gastos de funcionamiento | 9.2 | - | | | |
| Presupuesto de Egresos Devengado de gastos de funcionamiento | 2,061.4 | - | | | |
| Presupuesto de Egresos Devengado de bienes muebles e inmuebles | 1,565.9 | - | | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de gastos de funcionamiento | 68.6 | 1,449.1 | | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de transferencias | 94.5 | 5,085.6 | | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de intereses y otros de deuda pública | 5,442.2 | 7,766.7 | | | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de bienes muebles e inmuebles | - | 2.0 | | | |
| SUMA | \$ 334,222.1 | \$ 314,769.4 | | \$ 334,222.1 | \$ 314,769.4 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

M. en C. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
RECTOR
(RUBRICA).

M. en C. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. GUSTAVO LORA LORA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



**Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
COVATE**

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras en miles de pesos)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



| | <u>2012</u> | <u>2011</u> | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|--------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|
| Activo | | | Pasivo | | |
| Circulante: | | | Circulante: | | |
| Bancos / Tesorería | \$ 5,046.9 | \$ 4,207.4 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$ 11.3 | \$ 0.0 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1,192.0 | 0 | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 0 | 1,803.8 | | | |
| Total del Activo Circulante | \$ 6,238.9 | \$ 6,011.2 | Total del Pasivo Circulante | \$ 11.3 | \$ 0.0 |
| No Circulante: | | | Patrimonio | | |
| Equipo de Transporte | 3,786.7 | 3,626.4 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 84,698.5 | 89,314.3 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 50,711.3 | 50,545.2 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (9,079.4) | (4,615.8) |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 42,914.7 | 42,914.7 | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (28,024.2) | (18,402.0) | | | |
| Otros Activos Diferidos | 3.0 | 3.0 | | | |
| Total No circulante | 69,391.5 | 78,687.3 | Total del Patrimonio | \$ 75,619.1 | \$ 84,698.5 |
| Total Activo | \$ 75,630.4 | \$ 84,698.5 | Total Pasivo y Patrimonio | \$ 75,630.4 | \$ 84,698.5 |

Arq. Francisco José de la Vega Aragón
Director General de la COVATE
(Rúbrica).

C.P. María Soledad Jiménez González
Subdirectora de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C. Héctor Alberto Nájera Lujano
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
(Rúbrica).

1243.-20 marzo.

**Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
COVATE**

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



Estados de Actividades
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 12,783.3 | \$ 11,853.1 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 283.9 | 290.1 |
| Total de Ingresos | <u>\$ 13,067.2</u> | <u>\$ 12,143.2</u> |
| Egresos | | |
| Gastos de Funcionamiento: | | |
| Servicios personales | \$ 5,253.6 | \$ 5,602.3 |
| Materiales y suministros | 450.9 | 207.4 |
| Servicios generales | 6,684.2 | 1,236.3 |
| Bienes muebles e inmuebles | 31.3 | 0 |
| Subtotal de Egresos | <u>\$ 12,420.0</u> | <u>\$ 7,046.0</u> |
| Otros Gastos y Perdas Extraordinarias | \$ 9,726.6 | \$ 9,713.0 |
| Total de Gastos y Otras Perdas | <u>\$ 22,146.6</u> | <u>\$ 16,759.0</u> |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | <u>\$ (9,079.4)</u> | <u>\$ (4,615.8)</u> |

Arq. Francisco José de la Vega
Aragón
Director General de la COVATE
(Rúbrica).

C.P. María Soledad Jiménez González
Subdirectora de Administración y
Finanzas
(Rúbrica).

C. Héctor Alberto Nájera Lujano
Departamento de Presupuesto y
Contabilidad
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO - LOGRA
ENGRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| ACTIVO | 2012 | 2011 | PASIVO | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo (Nota 3) | \$ 5.0 | \$ 5.0 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Notas 2.7 y 7) | \$ 72.7 | \$ 66.8 |
| Bancos/Tesorería (Notas 2.2 y 3) | 1,018.9 | 1,594.6 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Notas 2.6 y 6) | 142.7 | 23.7 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Notas 2.4 y 4) | 1,247.9 | 257.3 | | | |
| Total Activo Circulante | 2,271.8 | 1,856.9 | Pasivo Circulante | 215.4 | 90.5 |
| | | | TOTAL PASIVO | 215.4 | 90.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 949.5 | 949.5 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Depreciación Acumulada Muebles | (841.0) | (798.9) | Aportaciones | 559.8 | 559.8 |
| Total Activo No Circulante (Notas 2.5 y 6) | 108.5 | 150.6 | Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)(Nota 2.10) | 247.9 | 4.1 |
| | | | Resultado de Ejercicios Anteriores (Nota 2.9) | 1,345.2 | 1,341.1 |
| | | | Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada (Nota 2.1 b) | | 12.0 |
| | | | Revaluó de Bienes Muebles (Nota 2.1 b) | 12.0 | |
| TOTAL ACTIVO | \$ 2,380.3 | \$ 2,007.6 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota 8) | 2,164.9 | 1,917.0 |
| | | | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 2,380.3 | \$ 2,007.6 |
| | | | Cuentas de orden (Nota 10) | 2012 | |
| | | | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 11,594.6 | |
| | | | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 285.3 | |
| | | | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 11,309.3 | |
| | | | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 11,504.1 | |
| | | | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 90.5 | |
| | | | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 700.2 | |
| | | | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 10,803.9 | |
| | | | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 90.5 | |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de éste estado.

DR. JESÚS LUIS RUBÍ SALAZAR
Comisionado
(Rúbrica).

ARQ. E. FERNANDO LÓPEZ MILLÁN
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

1244.-20 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOGRA
ENGRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| | 2012 | 2011 |
|--|-----------------|-----------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 11,068.0 | \$ 10,694.3 |
| Subsidio Estatal (Gasto Corriente) | | |
| Otros ingresos y beneficios | 25.9 | |
| Otros ingresos | | |
| TOTAL INGRESOS | 11,093.9 | 10,694.3 |
| EGRESOS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | |
| Servicios Personales | 9,011.2 | 9,003.0 |
| Materiales y Suministros | 207.9 | 237.6 |
| Servicios Generales | 1,584.8 | 1,403.0 |
| | 10,803.9 | 10,643.6 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | | |
| Depreciación (Nota 2.5 y 5) | 42.1 | 46.6 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 10,846.0 | 10,690.2 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/DESAHORRO) | \$ 247.9 | \$ 4.1 |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de éste estado.

DR. JESÚS LUIS RUBÍ SALAZAR
Comisionado
(Rúbrica).

ARC. E. FERNANDO LÓPEZ MILLÁN
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).